

125  
8963  
1476

REPUBLICA de PANAMA



TIMBRE NACIONAL

004.00

11 04 07

P.B. 1098

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO** ---

----- (7,478) -----

POR LA CUAL, la sociedad anónima denominada **CONSOLIDOS, CORP.**, otorga Poder Especial de Representación al Ingeniero **EDUARDO JURADO BEJAR.** -----

----- Panamá, 2 de abril de 2007. -----

--- En la Ciudad de Panamá, Capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil siete (2007) ante mi, **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal número Ocho- ciento setenta y uno- trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente la siguiente persona a quien doy fé que conozco: **DANIEL ALBERTO INFANTE**, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, vecino de esta Ciudad y portador de la Cédula de Identidad Personal número ocho - setecientos cincuenta y cinco - veintisiete (8-755-27), en su carácter de miembro de la Firma **INFANTE & PEREZ ALMILLANO**, quien actúa en nombre y representación de la sociedad denominada **CONSOLIDOS, CORP.**, debidamente inscrita a la ficha cinco uno cinco nueve nueve nueve (515999), documento nueve cero seis dos nueve nueve (906299), de la sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente autorizado para este acto, mediante acta que se transcribe al final de esta escritura pública, me presentó para su protocolización una copia del Acta de la Reunión de la Junta de Accionistas de **CONSOLIDOS, CORP.**, celebrada el día dos (2) de abril del año dos mil siete (2007), en la cual se resuelve apoderar al señor **EDUARDO JURADO BEJAR**, para que represente a la sociedad en la República de Ecuador.-----

--- El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública ha sido confeccionada con base a minuta debidamente presentada y refrendada por la firma profesional de abogados **INFANTE & PEREZ ALMILLANO**, Abogados en ejercicio.-----  
(Fdo.) **INFANTE & PEREZ ALMILLANO.** -----

Dra. Natacha Kouba Game  
Notaria Trigésima Primera  
del Cantón Guayaquil



--- Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, **INES DE TUÑÓN**, con Cédula de Identidad Personal número ocho-ciento sesenta y tres-setecientos dos (8-163-702) y **ERNESTINA PASCUAL DE MORALES**, con Cédula de Identidad Personal número ocho-doscientos veinticinco-mil cuatrocientos ochenta (8-225-1480), mayores de edad, vecinas de esta Ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mí, el Notario, que doy fé.-----

=====

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO** -----  
----- (7,478) -----

=====

----- **COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA** -----  
----- **JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD** -----  
----- **DENOMINADA CONSOLIDOS CORP.** -----  
----- **CELEBRADA EL DIA DOS (2) DEL MES DE ABRIL** -----  
----- **DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007).** -----

--- Siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día dos (2) del mes de abril de Dos Mil siete (2007), se reunieron en Avenida nueve (9) de octubre, cien (100) y Malecón, La Previsora, piso veinticuatro (24), suite dos mil cuatrocientos cuatro (2404), Guayaquil, Ecuador .-----

--- Estaban presentes y/o representadas en la Reunión la totalidad de las acciones en circulación con derecho a voto, según el Pacto Social.-----

--- Presidió la reunión el señor **EDUARDO XAVIER JURADO BEJAR**, Presidente de la sociedad y actuó como Secretario el señor **ERIC DAVID GUMBS BEGUE**, titular de dicho cargo.-----

--- El Secretario informó al Presidente que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.-----

--- El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era considerar la conveniencia de otorgar Poder especial al señor **EDUARDO JURADO**

136  
8973  
1477

REPUBLICA de PANAMA  
TIMBRE NACIONAL

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL

≈006.00

p.B. 10'98

04 07



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Juza Gabe  
CUDOR  
Cantón  
Guayaquil

**BEJAR** para que represente a la sociedad en la República de Ecuador.-----

--- A proposición de la totalidad de los accionistas se acordó por unanimidad lo siguiente:-----

SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Otorgar Poder Especial a favor del señor **EDUARDO JURADO BEJAR**, de nacionalidad ecuatoriana, con documento de identidad número cero nueve cero cuatro nueve tres seis cuatro uno seis (0904936416), para que represente a la sociedad en la República de Ecuador, con las siguientes facultades:-----

- a) Representar a la sociedad ante todas y cada una de las autoridades ecuatorianas oficiales administrativas competentes, incluyendo la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, a fin de intervenir como accionista de compañía extranjeras, estando capacitados para efectuar todo y cualquier trámite y firmar todos y cada uno de los documentos que sean necesarios o convenientes a tales efectos.-----
- b) Efectuar y ejecutar todos los actos o contratos que sean requeridos por cualquier organismo ecuatoriano administrativo o judicial, nacional o provincial, donde sea necesario o conveniente, bajo los términos, propósitos y limitaciones contempladas según la Superintendencia de Compañía.-----

**SEGUNDO:** Autorizar a la firma **INFANTE & PEREZ ALMILLANO**, para que en nombre y representación de la sociedad, protocolice e inscriba la presente Acta.-----

(Fdos) **INFANTE & PEREZ ALMILLANO**.-----

--- No habiendo otro asunto que discutir, el Presidente declaró cerrada la sesión a las Diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del mismo día.-----

**EDUARDO XAVIER JURADO BEJAR** -Presidente.-- **ERIC DAVID GUMBS BEGUE** - Secretario.-----

--- Quienes suscribimos, **EDUARDO XAVIER JURADO BEJAR** y **ERIC DAVID GUMBS BEGUE**, en nuestro carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la sociedad **CONSOLIDOS, CORP.**-----

CERTIFICAMOS:

Dra. Natacha Koura Game  
Notaria Trigésima Primera  
del Cantón Guayaquil

-- Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la Reunión de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día dos (2) de abril de Dos Mil Siete (2007).-----

(Fdos.) **EDUARDO XAVIER JURADO BEJAR** --Presidente.-- **ERIC DAVID GUMBS BEGUE** -- Secretario ----- **INES DE TUÑON** ----- **ERNESTINA PASCUAL DE MORALES** ----- **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario, Quinto del Circuito de Panamá.-----

--- Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firma en la Ciudad de Panamá el día dos (2) de abril de dos mil siete (2007).-----



*[Signature]*  
Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud  
Notario Público Quinto

APOSTILLE  
Convention de la Haye du 5 octobre 1961  
1 Pais PANAMA  
El presente documento publico  
2 ha sido firmado por Diomedes E. Cerrud  
3 quien actua en calidad notario  
4 y esta revestido del sello / timbre de [Sello]  
**CERTIFICADO**  
5 en Panamá el día **12 ABR 2007**  
6 el día  
7 ADMINISTRATIVA 17420  
8  
9  
10 *[Signature]*



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



DOY FE: Que la presente  
de DOS fojas útiles  
es fotocopia del original  
que me fué exhibido.  
Caayaquil. **12 DIC 2013**  
*[Signature]*  
Dra. NATACHA ROURA GAME  
NOTARIA